

empresas a las que se invitará a licitar, entregándoles el pliego de condiciones particulares.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>.

6.4 Procedimientos de recurso:

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación.

Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67.

Localidad: Madrid. Código postal: 28071. País: España.

4.2 Presentación de recursos: Indicación de los plazos de presentación de recursos: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la licitación del contrato en el «DOUE», o desde que se produzca la infracción que se denuncia (Ley 48/1998 artículo 53 y siguientes).

Fecha de envío del anuncio al «DOUE»: 27 de julio de 2007.

Madrid, 26 de julio de 2007.—La Directora Corporativa de Compras y Patrimonio, Pilar Oviedo Cabrillo.

52.381/07. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2007/03516/000.00 para: Implantación de una Gestión de Servicios TI basada en ITIL en la DCSI de Renfe Operadora.

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto: Nombre oficial: Renfe-Operadora, D. C. de Compras y Patrimonio (D. G. Económico-Financiera y de Planificación). Dirección postal: Avenida Pío XII, 110. Localidad: Madrid. Código postal: 28036. País: España. A la atención de: Renfe-Operadora D. Corporativa de Compras y Patrimonio. Teléfono: – Fax: 91 300 74 79. Correo electrónico: smendez@renfe.es; cwillar@renfe.es. Dirección Internet: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html.

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en:

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

2. Objeto del contrato.

2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato: Implantación de una Gestión de Servicios TI basada en ITIL en la DCSI de Renfe Operadora.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Suministros. Adquisición. Madrid.

2.1.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición:

Implantación de una Gestión de Servicios TI basada en ITIL en la DCSI de Renfe Operadora.

Adquisición y puesta en marcha de un Sistema que permita la implantación y la aplicación de las mejores prácticas ITIL en Renfe, para alcanzar posteriormente la certificación ISO 20.000.

El proyecto debe incluir el suministro, despliegue de herramientas, su configuración y la implantación de los procesos. Las mejores prácticas ITIL están reconocidas como un estándar en materia de gestión de servicios de tecnologías de información (TI) y comprende una serie de recomendaciones de mejores prácticas para el soporte y distribución de servicios TI.

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria
30211000-1 72262000-9	

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes?: No.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: No.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 14 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos:

Fianza provisional: 10.000 euros (sólo se exigirá a las empresas invitadas a presentar oferta).

Fianza definitiva: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las recogidas en el pliego de condiciones particulares.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: No se admitirá agrupaciones de ningún tipo.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil: Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

1. Este requisito se acreditará mediante la presentación de una declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se adjuntarán copias legalizadas notarialmente del poder y del DNI de los firmantes, tanto de esta declaración como del resto de documentos solicitados, incluyendo la propia solicitud de participación.

2. Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar en relación con el objeto de esta licitación.

Este requisito se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

Empresas españolas: Original o copia legitimada de las escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, donde se especifique que el objeto de la empresa comprende los servicios que se recogen en el apartado 2 de este anuncio.

Empresas extranjeras de Estados Miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican en el punto 3 del anexo I del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Restantes empresarios extranjeros: Conforme determina el artículo 10 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe-Operadora (RGP) o solicitar su inscripción.

3.2.2 Capacidad económica y financiera:

1. Informe o informes de Instituciones Financieras que acrediten suficiente capacidad económica y financiera de la empresa.

3.2.3 Capacidad técnica: Las empresas interesadas en participar en la licitación deberán acreditar solvencia técnica y experiencia en el desarrollo de trabajos de naturaleza análoga al objeto descrito en el apartado 2 de este

anuncio aportando original y copia de la información oportuna en relación con los siguientes aspectos:

1. Certificaciones de Gestión de Calidad, tipo ISO 9001-2000, o similar, relacionadas con el objeto del contrato.

Se acreditará aportando copias legalizadas de los certificados en vigor.

2. Relación de al menos 15 profesionales Certificados en ITIL en los diferentes niveles.

Se aportará una certificación responsable, firmada por persona con capacidad y poder suficientes, donde se exprese la relación nominal de los profesionales y los certificados con los que cuenta cada uno de ellos. Se aportarán copias legalizadas de los certificados en vigor.

3. Relación de trabajos en la que se acredite que la empresa ha realizado al menos dos (2) proyectos de implantación de Gestión de Servicios basados en ITIL, en Compañías con un volumen aproximado de 15.000 trabajadores. Se indicará, en la medida de lo posible, los siguientes datos: importes, beneficiarios públicos o privados y breve descripción de los mismos y se aportará, en su caso, certificados de buena ejecución extendidos por representantes de la administración pública o empresas privadas, según se trate.

4. Relación de trabajos en la que se acredite que la empresa ha realizado proyectos de implantación de Soluciones de Software y herramientas que dan soporte a los procesos ITIL. Se indicará, en la medida de lo posible, los siguientes datos: importes, beneficiarios públicos o privados y breve descripción de los mismos y se aportará, en su caso, certificados de buena ejecución extendidos por representantes de la administración pública o empresas privadas, según se trate.

5. Relación de trabajos realizados en procesos de formación en ITIL, llevados a cabo en los últimos 3 años, indicando, en la medida de lo posible, los siguientes datos: importes, beneficiarios públicos o privados y breve descripción de los mismos y se aportará, en su caso, certificados de buena ejecución extendidos por representantes de la administración pública o empresas privadas, según se trate.

6. Organigrama de la empresa.—Se aportará Organigrama de la empresa, indicando:

Cuadro de directivos. Composición e integrantes de los órganos de dirección y administración de la empresa.

Relación de personal técnico profesional con que cuenta la empresa para la realización de su actividad.

Relación de efectivos personales medios de la empresa en los últimos tres años. Las empresas españolas deberán aportar certificado de la Tesorería de la Seguridad Social (numero anual medio de trabajadores en situación de alta).

Las empresas extranjeras deberán aportar alguno de los siguientes documentos:

Certificado expedido por la autoridad competente del estado de que se trate, o

Declaración jurada por parte de persona con poder suficiente para representar al licitador, indicando los efectivos personales medios de la empresa en los últimos tres años.

7. Medios materiales: Se aportará relación de medios materiales de la empresa: material, equipos e instalaciones, oficinas, etc., con que cuenta para la ejecución de la actividad. Renfe-Operadora se reserva el derecho de exigir la justificación documental de tal disponibilidad.

8. Anexos: Se aportará toda aquella información que la empresa licitadora considere relevante y que no esté contemplada en apartados anteriores.

En relación con los datos de carácter personal que deben ser aportados, el licitador procurará presentar los perfiles profesionales de los equipos propuestos de forma agregada, sin facilitar datos de carácter personal. Será responsabilidad del titular de los datos el haberlos recabado y suministrado a terceros con arreglo a las disposiciones de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de carácter personal.

3.2.4 Contratos reservados: No.

4. Procedimiento.

4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

Ya han sido seleccionados candidatos: No.

4.2 Criterios de adjudicación.

4.2.1 Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2007/03516/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación: Fecha: 12 de septiembre de 2007. Hora: Doce horas.

4.3.5 Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

6. Información complementaria.

6.1 ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

6.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE?: No.

6.3 Información adicional:

Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s. Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por las que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38 CEE Y 92/13 CEE.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente 7 indicado en este anuncio.

Toda documentación deberá presentarse en español, en caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Junto con la solicitud de participación deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en los puntos relativos a: situación personal de los operadores económicos, capacidad económica y financiera y capacidad técnica.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, sólo se admitirá si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido, y pueda constatarse su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los 7 días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes de participación serán rechazadas.

A efectos de consultas se considerará inhábil el periodo entre el 06/08/2007 y el 26/08/2007, ambos días incluidos.

Todos los documentos se presentarán tanto en papel como digitalizados, en formato PDF y una resolución de 72 p.p.p. tamaño real, archivados en soporte CD-ROM con un único fichero para cada documento, denominado con la siguiente tipología:

Nombre de la empresa_escritura.pdf.

Nombre de la empresa_dni.pdf.

Nombre de la empresa_poder.pdf.

Etc.

De existir alguna discrepancia entre los documentos digitalizados y los presentados en papel, prevalecerán estos últimos.

Asimismo, con la Solicitud de Participación se hará entrega de una carta en la que se facilitarán los datos de la empresa, que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe-Operadora y la empresa candidata:

Razón social.

C.I.F.

Domicilio a efectos de notificaciones.

Persona de contacto.

Números de teléfono y fax.

Dirección de correo electrónico.

Toda la documentación presentada quedará en poder de Renfe-Operadora.

El cumplimiento de los requisitos consignados en los apartados 1 a 3, ambos inclusive, correspondientes a «Capacidad Técnica» será inexcusable para resultar seleccionados los licitadores interesados. Los requisitos establecidos en los apartados 4 a 8, ambos inclusive, serán objeto de valoración. En base a la valoración obtenida, conforme a lo anteriormente establecido, se seleccionará un máximo de 6 (seis) empresas a las que se invitará a licitar, entregándoles el pliego de condiciones particulares. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>

6.4 Procedimiento de recurso:

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso: Nombre oficial: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67. Localidad: Madrid. Código postal: 28071. País: España.

6.4.2 Presentación de recursos: Indicación de los plazos de presentación de recursos: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la licitación del contrato en el DOUE, o desde que se produzca la infracción que se denuncia (Ley 48/1998 artículo 53 y ss.).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 31 de julio de 2007.

Madrid, 30 de julio de 2007.—Pilar Oviedo Cabrillo, Directora Corporativa de Compras y Patrimonio.

52.386/07. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número EX/2007/02568/000.00 para suministro e instalación sistema detección y extinción por agua nebulizada en estaciones del núcleo de Madrid.

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto:

Nombre oficial: Renfe-Operadora-Dirección de Compras (CER-MD) (Dirección General de Servicios de Cercanías y Media Distancia).

Dirección postal: Avenida de la Ciudad de Barcelona, 8.

Localidad: Madrid. Código postal: 28007. País: España.

A la atención de: José Antonio Corral Prieto.

Teléfono: 915066062. Fax: 915067391.

Correo electrónico: jacorral@renfe.es.

Dirección internet:

www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en: Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

2. Objeto del contrato.

2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato: Suministro e instalación sistema detección y extinción por agua nebulizada en estaciones del núcleo de Madrid.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

Suministros.

Adquisición.

Madrid.

2.1.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco.

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición:

Suministro e instalación de sistema de detección y alarma de incendios combinado con un sistema fijo de extinción por agua nebulizada en estaciones del núcleo de Madrid.

El contrato también contempla la redacción del proyecto «as built» de las 7 estaciones afectadas.

2.1.6 Clasificación CPV (vocabulario común de contratos públicos):

Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria
29850000-2	—
74233400-5	—

2.1.7 Contrato cubierto por el acuerdo sobre contratación pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? Sí.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: No.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 5 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos: Las indicadas en el pliego de condiciones particulares de la convocatoria.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las indicadas en el pliego de condiciones particulares de la convocatoria.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: Podrán presentar oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan en el presente anuncio. Si varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

1) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

2) No estar incurso en las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo de 16 de junio de 2000 y en el reglamento aprobado por real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en los términos que figuran en la disposición final decimotercera de la Ley 22/2003, de 9 de julio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

3) Presentar un compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

Documentos que deben aportarse:

Requisito 1:

a) Razón social, domicilio y CIF si es persona jurídica. Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto de la convocatoria, legitimadas notarialmente.

b) Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los registros o presentación de las certificaciones que se indican en el anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

c) Restantes empresarios extranjeros: Mediante el informe a que se refiere el artículo 10 del Reglamento citado anteriormente.

Estarán dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el Registro Voluntario de Licitadores del Ministerio de Fomento en los términos que establece el efecto la Orden FOM/1787/2002 de 2 de julio, por la que se crea el citado registro.

En todo caso el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción, deberán presentar ante la Dirección de Compras de la Dirección General de Servicios de Cercanías y Media Distancia, en la dirección indicada en el apartado 1, copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar.